



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

**H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
DONCELES ESQUINA ALLENDE S/N, CENTRO HISTÓRICO,  
CIUDAD DE MÉXICO.**

En sesión celebrada el día 19 de julio de 2021, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, trató lo relativo a un Dictamen con Punto de Acuerdo de la Comisión de Igualdad y no Discriminación, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo "Con el objeto de exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión para que a través de sus respectivas comisiones, lleven a cabo el estudio, dictamen y, en su caso, aprobación, de las iniciativas de reforma a la Ley Federal del Trabajo, que amplían la licencia de paternidad", que presenta la Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Núñez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Miguel Ramos Arizpe", del Partido Revolucionario Institucional".

Al tratarse este asunto, la Diputación Permanente del Congreso resolvió sobre su aprobación mediante el cual se determinó el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta al Congreso de la Unión para que, a través de sus respectivas comisiones, lleven a cabo el estudio, dictamen y, en su caso, aprobación de las iniciativas de reforma a la Ley Federal del Trabajo que amplían la licencia de paternidad.

**SEGUNDO.-** Remítase el presente exhorto a las Legislaturas de las demás Entidades Federativas, invitándolas para que se adhieran y sumen al presente, en apoyo a los derechos de los trabajadores del país.

Sin otro particular, protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE JULIO DE 2021.  
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

  
**GERARDO BLANCO GUERRA.**